

**Aspirantes admitidos**

Bellido Pinto, don Manuel.  
 Cordero Suárez, don Antonio Martín.  
 Fernández Daza, don Ismael Tomás.  
 Franco Fernández-Reinoso, don Fernando.  
 García Fuentes, don Rafael.  
 Gómez de Gracia, don Luis Miguel.  
 Luchena de la Escosura, don Eugenio.  
 Martínez Sahuquillo, don Francisco.  
 Mateo Ponce, don Emilio Vicente Gregorio.  
 Ortega Escalón, don Francisco.

**Aspirantes excluidos**

Ninguno.

El Tribunal designado para determinar cuantos méritos y circunstancias concurren en los aspirantes admitidos, estará formado por don José Eligio Prieto Moresi, Ingeniero Director del puerto; don Joaquín Lefler Pino, Ingeniero Auxiliar, y don Anselmo Gómez Torres, Ayudante de Obras Públicas, que actuará de Secretario.

Contra esta Resolución podrán recurrir los interesados ante esta Dirección del Puerto en el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Director.—489-A.

**RESOLUCION de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso-examen para la provisión de cuatro plazas de Letrado en la Asesoría Jurídica de esta Empresa.**

Ingresos iniciales del orden de 247.000 pesetas brutas anuales. Dedicación completa (horario de ocho a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas).

Los interesados deberán enviar en un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, instancia dirigida al Presidente del Tribunal designado para la provisión de cuatro plazas de Letrado—Asesoría Jurídica—Arlabán, número 5, Madrid, acompañando a la misma «curriculum vitae» (incluyendo en el mismo cuantos méritos se considere conveniente señalar: otros títulos que se posean, oposiciones ganadas, ejercicio de la Abogacía, publicaciones y estudios mecanográficos, etcétera). Certificado de estudios (con indicación de las notas obtenidas en la carrera) y conocimiento de idiomas. Todo ello documentalmente justificado y sin perjuicio de los exámenes que se convoquen a estos efectos.

Entre las solicitudes recibidas se realizará una primera selección; los preseleccionados serán sometidos a una serie de exámenes con arreglo a las instrucciones que se les enviarán oportunamente.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Secretario administrativo.—552-C.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete por la que se anuncia concurso en turno de ascenso para la provisión de la vacante de Contramaestre en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.**

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 12 de septiembre del pasado año, ha autorizado la convocatoria reglamentaria para proveer la vacante en turno de ascenso de Contramaestre en la plantilla de personal operario de esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 30, respectivamente, del Reglamento General del Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1959.

En su virtud, quienes ostenten la categoría de Capataz de primera, Oficiales de primera o Auxiliar Técnico de Taller, en cualquiera de los Organismos citados en el artículo tercero del Reglamento indicado podrán formular instancia dirigida a esta Jefatura Provincial de Carreteras solicitando tomar parte en el concurso, presentándola en la Secretaría de la misma o por el conducto que prevé la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes deberán hacer constar en sus instancias cuantos méritos aleguen y también si ostentan la condición de Caballero Mutilado, ex Cautivo, ex Combatiente, etc.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de los concursantes admitidos y excluidos, procediéndose seguidamente según prevé el Reglamento anteriormente citado.

A la presente convocatoria, cuando así proceda, le será de aplicación el Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre oposiciones y concursos.

Albacete, 19 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—434-E.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a examen en el concurso-oposición para cubrir tres plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta provincia, dos en concurso-oposición restringido (entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma como mínimo) y una plaza en concurso-oposición libre, y se fijan lugar y fecha para la celebración de los exámenes.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición detallado anteriormente, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, del día 4 de diciembre de 1967, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 270, de fecha 25 de noviembre del mismo año, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

Número	Nombre y apellidos
--------	--------------------

**ADMITIDOS****Concurso-oposición restringido y libre**

1	Aurelio Rodríguez Méndez.
2	José Ignacio Muñiz Huerta.
3	Marcelino Villa Osorio.
4	Ceferino González Osorio.
5	José Mario Álvarez Flórez.
6	Celestino Díaz Fernández.
7	Faustino Rodríguez García.
8	Ricardo Antón Charro.
9	José Manuel Prendes González.
10	Camilo Angel Luis Muñiz Fernández.
11	José Antonio Trabanco Blanco.
12	Emilio Fidel Prieto Marcos.
13	Pedro Julián Martínez López.
14	Victoriano Bartolomé Antón.
15	José Manuel Rodríguez Gómez.
16	Cecilio Rodríguez Méndez.
17	Vidal Fernández Berdasco.
18	José Feito García.
19	José Ramón Trabanco García.
20	Angel Lucia Rodríguez.
21	Jenaro Suárez Llana.
22	Daniel Emilio Luengo de la Fuente.

**Concurso-oposición libre**

1	Alfonso González López.
2	José Ramón Fernández Rodríguez.
3	Manuel Vicente González.
4	José Fernández Fernández.

**EXCLUIDOS**

1. Jesús Palazón Gómez, por exceder de treinta y cinco años de edad.

Los aspirantes excluidos que figuran en la presente relación podrán interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras en el plazo de quince días (15), a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal examinador estará compuesto por el Ingeniero Jefe que suscribe; el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Agustín Falcón de Bascarán; el Ayudante de Obras Públicas don Roberto Alonso Martínez, y el funcionario del Cuerpo de Administración Civil don Eugenio Rivera Zuaza, que actuará como Secretario, y todos afectos a esta Jefatura.

Los exámenes darán comienzo el día 14 de marzo de 1968, a las diez horas de su mañana, y tendrán lugar en los locales de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo, plaza de España, sin número.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Oviedo, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle Díaz.—568-E.

**RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en su plantilla de personal operario con destino en el Parque de Maquinaria de Alcalá de Henares.**

Autorizada esta Primera Jefatura Regional de Carreteras por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 20 de noviembre, para cubrir plazas vacantes en su

plantilla de personal operario con destino en el Parque de Maquinaria de Alcalá de Henares, se convoca concurso-oposición libre de acuerdo con el capítulo IV del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de fecha 16 de julio de 1959.

Las plazas a cubrir son las siguientes:

- Dos Conductores Oficiales de oficio de primera.
- Un Conductor Oficial de oficio de tercera.
- Dos Mecánicos Oficiales de oficio de tercera.

Las condiciones generales exigidas son:

- a) Aptitud física suficiente, que se acreditará mediante reconocimiento facultativo.
- b) Edad mínima de dieciocho años y máxima de cuarenta y cinco al cerrarse la convocatoria.
- c) Capacidad adecuada a la plaza a que aspira y, en todo caso, saber leer, escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.
- d) Estar en posesión del carnet de conducir de la clase C para las categorías de Conductores, dándose preferencia a los que estén en posesión de los de las clases D y E.

De acuerdo con el trabajo a realizar, la residencia habrá de fijarse en Alcalá de Henares, pudiendo no obstante ser desplazado el personal por temporadas de duración variable a las distintas provincias dependientes de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, cuando las necesidades del Servicio lo requieran.

Durante el plazo de quince días hábiles a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar tomar parte en este concurso-oposición mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, Agustín de Bethencourt, 4, de puño y letra de los interesados, haciendo constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio y manifestando expresamente que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria. También harán constar los méritos que aleguen y las circunstancias y número de familiares.

Las condiciones económicas son las que señala el citado Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas a las plazas que han de cubrirse, y pueden ser consultadas en la Sección de Maquinaria de esta Jefatura.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe regional de Carreteras.

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas vacantes de Celadores-guardamuelles.*

Por la presente, debidamente autorizado por la superioridad y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se convoca concurso-oposición libre para cubrir dos vacantes de Celadores-guardamuelles en la plantilla de personal meramente auxiliar de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

A los efectos oportunos, se anuncia que los emolumentos de todas clases que corresponde a cada una de dichas plazas son los siguientes:

	Pesetas
Sueldo base anual .....	11.640
Complemento anual .....	23.640
Subsidio único del 30 por 100 .....	10.584
<b>Suma .....</b>	<b>45.864</b>

Les corresponde además dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, más bienios del 5 por 100 de la suma de los mencionados sueldo base, complemento y subsidio único.

El expresado concurso-oposición se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Para poder tomar parte en el concurso-oposición libre se requiere:

- a) Ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta.
- b) Saber leer y escribir correctamente y hacer con facilidad cualquier operación de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) No haber sufrido condena por ninguna falta o delito.
- e) Tener una estatura no inferior a un metro sesenta y cinco centímetros.

f) Haber cumplido el servicio militar con excelente hoja de servicios.

g) Ser sometido a riguroso reconocimiento médico con el fin de apreciar el perfecto estado de salud y las dotes físicas del individuo, siendo excluidos los que no cumplan las condiciones que el cargo requiere o presente algún defecto físico apreciable a simple vista.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición libre deberán presentar la solicitud en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Dirección Facultativa del Puerto de Barcelona, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Ingeniero Director del puerto, al que se expondrán detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, así como hacer expresa manifestación de que se comprometen, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación se instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos. A los concursantes excluidos les asiste el derecho de presentar reclamación contra dicha exclusión, conforme a lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Al mismo tiempo, o con posterioridad, se designará el Tribunal calificador.

Cuarta.—Dicho Tribunal convocará a los aspirantes admitidos para el acto de reconocimiento médico y la realización de los ejercicios correspondientes.

Quinta.—Los ejercicios de examen versarán sobre las siguientes pruebas:

- a) Conocer perfectamente el Reglamento de Puertos, sin que sea necesario conocerlo de memoria, pero sí saber la esencia de lo dispuesto en todos y cada uno de sus artículos.
- b) Correr 100 metros lisos en un tiempo máximo de dieciséis segundos.
- c) Correr 1.000 metros lisos en un tiempo máximo de cinco minutos treinta segundos, ambas con la recuperación física después del esfuerzo correspondiente correspondiente al índice de Lorenz.

Sexta.—Los documentos que determina el artículo 40 del vigente Estatuto Reglamentario del personal de puertos de 23 de julio de 1953 deberán presentarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la propuesta de nombramiento de los aprobados, según determina expresamente el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Séptima.—En todo lo no previsto en las anteriores normas se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos aprobado por Ley de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 30 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Director.—7.715-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de enero de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se citan de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio):

1. «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (segunda cátedra).
2. «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (segunda cátedra).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las